



TEMUCO,

0 4 DIC. 2018

1951

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 22.11.2018

presentada por SOCIEDAD COMERCIAL DECAF LIMITADA. 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol 2-

24861, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-24861 Rol

Actividad Económica : VENTA DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS

TECNOLOGICOS DE TELEFONIA

Código Actividad : 523310

: COMERCIALES Clasificación

MANUEL BULNES N° 452 MODULO 3 Dirección Comercial Nombre Del Contribuyente SOCIEDAD COMERCIAL DECAF LIMITADA

Rut 76.356.012-0 MANUEL BULNES N° 452 MODULO 3 Dirección Particular CHAHIN INOSTROZA PABLO EDUARDO Nombre Rep. Legal

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Rol Avalúo : 89 -14

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica: MANICURE EXPRESS

Código Actividad : 930200 Fecha De Solicitud : 22.11.2018

: 30 Otorgación Nº

: 28.11.2018 Fecha Otorgamiento

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

And Andrews of the Angresian y Fifth

JUAN ARANEDA NAVARRÒ SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Rentas(Digital)

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

KOLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO **DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**